



SH-PGF-DF –16002

Armenia, Quindío; 30 de julio de 2024

POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A MARISOL URIBE GIL DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar:	El oficio No. SH-PGF-DF-12431 del 28 de junio de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE19632, bajo el asunto SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL.
Fecha del Acto Administrativo y/o oficio:	28 de junio de 2023
Fecha del Aviso:	30 de julio de 2024
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Sujeto a Notificar:	MARISOL URIBE GIL
Funcionario Competente:	John Sebastián Ortega Cortés
Cargo:	Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia
Recursos:	

El suscrito Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia, da a conocer El oficio No. SH-PGF-DF-12431 del 28 de junio de 2023 “por medio del cual se da respuesta a una solicitud”, relacionada al radicado 2023RE19632, bajo el asunto SOLICITUD INSCRIPCIÓN CATASTRAL, radicada por MARISOL URIBE GIL.

Se efectuó la entrega a la dirección aportada por la solicitante, sin embargo fue devuelta, razón por la cual, la misma no pudo ser efectiva, se procede a notificar por AVISO el contenido de la decisión, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: *a partir de su publicación.*

El oficio No. SH-PGF-DF-12431 del 28 de junio de 2023, se publica para su notificación mediante la página web de la Subsecretaría de Catastro de Armenia.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Artículo 69 de la Ley 1437 del 2011 “Artículo 69. Notificación por aviso. Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso



ALCALDÍA DE
ARMENIA

Que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.

El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).

John Sebastián Ortega C.

JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Proyectó: LMLC – Profesional Jurídico MASORA.

Revisó: John Sebastián Ortega Cortés – Jefe Oficina Conservación Catastral



R-AM-SGI-001 V8 19/01/2024



13 – 11 Edif. Torre Bahía Plaza- Local 3 Armenia Q
Tel:-(606) 741 7100 – 01 8000 189264.
Correo: catastro@armenia.gov.co



Nit: 890000464-3

Secretaría de Hacienda Municipal
Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF - 16013

Armenia, 10 de agosto de 2023

Señora,
Marisol Uribe Gil
Dirección: barrio la fachada manzana 52 casa 33
Celular: 3013112819
Armenia, Quindío

Asunto: Citación Para Notificación Personal

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, sírvase comparecer ante la Subsecretaría de Catastro Armenia, localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, en horarios de 8:00 am a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a la entrega de esta comunicación, con el fin de ser notificado de manera personal de la Resolución Número 2023 584 del 10 de agosto de 2023, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el número 2023 2754 y la Resolución Número 2023-437 del 13 de julio de 2023 y la Resolución 2023-584 del 10 de agosto del 2023, emitido dentro de la solicitud radicada bajo el número 2023 2755.

En caso de no surtirse la notificación personal en el término señalado, esta se hará por medio de Aviso y tendrá los mismos efectos legales, de conformidad con lo establecido en los artículos 69 y siguientes de la Ley 1437 de 2011.

Si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Atentamente,


JOHN SEBASTIAN ORTEGA CORTES

Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Ricardo Vezarano Ramírez - reconocedor. UAEC D Operador Catastro Armenia. *Ricardo Vezarano*

Revisó: Daniel Felipe Chávez Urrego. Control de calidad UAEC D - Operador Catastro Armenia.

Aprobó: Jazmin A. Palacios D. - Líder técnica de conservación UAEC D - Operador Catastro Armenia.

